



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0020506/2018

Córdoba, 11 OCT 2018

VISTO:

La RD 1352/18 que dispone fechas de diferentes instancias para el concurso cerrado interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3664/1 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones de Jefatura de División en Secretaría de Extensión de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso que la prueba de oposición se realizaría el día 11 de octubre de 2018, en sede de esta Facultad, tomándose el examen teórico-práctico a partir de las 11:00 y citando al Jurado para esa fecha a las 9:00 en dependencias del Área Operativa de esta Facultad para que elabore la prueba de oposición sobre la base del temario aprobado.

Que por nota recibida el 05/10/2018 la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" (AGTUNC), informa que el mismo día jueves 11/10/2018 se desarrollarán dos Asambleas Generales Ordinarias de Afiliadas/os, solicitando se otorgue permiso de salida a partir de las 9:30 a las/os Afiliadas/os a la Asociación que manifiesten su voluntad de participar en las mismas.

Que por EXP-UNC:0051214/2018 la Sra. Patricia Ramallo, miembro del Jurado del presente concurso y siendo además afiliada y delegada gremial de la AGTUNC, plantea derecho e intención de participar en las mencionadas Asambleas, solicitando se evalué la posibilidad de trasladar la fecha de la prueba de oposición.

Que a su vez, la Cra. Mariana Barseghian, otro miembro titular del Jurado de concurso, envía correo electrónico por el cual también plantea su situación de afiliada a la asociación gremial, su derecho e intención de participar en las Asambleas y por lo tanto, solicita se considere la posibilidad de posponer la fecha para la prueba de oposición.

Que uno de los miembros suplentes del Jurado del concurso es el Sr. Nicolás Franchi, Secretario Adjunto de la AGTUNC, co-firmante de la nota mencionada y participante de las Asambleas gremiales.

Que los postulantes al concurso pueden ser afiliadas/os de la asociación gremial y pueden tener intención de participar en las Asambleas.

Que tanto la Constitución Nacional como el CCT Dto. 366/06 aseguran los derechos de los trabajadores de libre agremiación y participación en organizaciones sindicales.

Que por todo lo expuesto resulta conveniente posponer la fecha y disponer nuevo día para la realización de la prueba de oposición.


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0020506/2018

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Disponer que la prueba de oposición para el concurso cerrado interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3664/1 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366-06) para desempeñarse con funciones de Jefatura de División en Secretaría de Extensión de esta Facultad, se realizará el día 19 de octubre de 2018, en Aula D2 de Baterías de la Universidad Nacional de Córdoba. El examen teórico-práctico se tomará ese día, a partir de las 11:00, debiendo los postulantes presentarse directamente en el Aula asignada. Citar al Jurado para esa fecha a las 9:00 en dependencias del Área Operativa de esta Facultad para que elabore la prueba de oposición sobre la base del temario aprobado.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto de la UNC, notificar a los postulantes, difundir mediante página Web y transparente de Mesa de Entradas, comunicar a todas las áreas docentes de la Facultad, a todas las dependencias de la UNC, a los miembros de la Junta Examinadora, a la veedora gremial en representación de la AGTUNC, y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1442

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología